

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo turismo marca «Fiat 1500», sin placa de matrícula, que en el expediente de la referencia falta reglamentaria número 30/1979, que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el propietario desconocido del vehículo turismo marca «Fiat 1500», sin placas de matrícula, ha infringido el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al incumplir las obligaciones de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle por dicha infracción la sanción prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.000 pesetas.

3.º Notificar el presente acuerdo al interesado en forma reglamentaria.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días.

La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Si de la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo pueda interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana, en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel. 4 de septiembre de 1979.—El Administrador.—11.333-E.

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo marca «Volkswagen», furgoneta sin placa de matrícula, que en el expediente de la referencia falta reglamentaria número 25/1979, que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el propietario desconocido furgoneta marca «Volkswagen», sin placa de matrícula, ha infringido el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle por dicha infracción la sanción prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.000 pesetas.

3.º Notificar el presente acuerdo al interesado en forma reglamentaria.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días. La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Si la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana, en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel. 4 de septiembre de 1979. El Administrador.—11.332-E.

Se pone en conocimiento de doña Monique Lagasse, cuyo último domicilio conocido era en Watermael Boisfor, 357, Chausse de la Hulpe (Bélgica), que en el expediente de la referencia falta reglamentaria número 153/1978, que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que doña Monique Lagasse, domiciliada en Watermael Boisfor, 357, Chausse de la Hulpe (Bélgica), propietaria del vehículo «Fiat», tipo furgón modelo 200BI, sin placas de matrícula, ha infringido el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el citado vehículo en los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle por dicha infracción la sanción prevista en el artículo 17, en el citado texto legal en la cuantía de 1.000 pesetas.

3.º Notificar reglamentariamente el presente acuerdo al interesado.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días. La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Si de la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago no se obtuviere el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel. 4 de septiembre de 1979. El Administrador.—11.331-E.

## Tribunales de Contrabando

## BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Contreras y a Gerald Engel, cuyo último domicilio conocido era en Hermandad, 24, Madrid, el primero, y el segundo sin domicilio conocido en España, inculcados en el expediente número 156/78, instruido por aprehensión de monedas de plata, mercancía valorada en 314.298 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 9 de octubre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.382-E.

## Delegaciones Provinciales

## BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 82, número 244 de Registro, por un importe de trescientas ochenta y cuatro mil (384.000) pesetas, constituido el día 19 de enero de 1971 por «Construcciones Díez, S. A.», garantizado el mismo para obras a realizar para la Guardia Civil y a disposición del Director general de la Guardia Civil; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.218-D.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 83, número 245 de Registro, por un importe de cuatrocientas noventa y nueve mil (499.000) pesetas, constituido el día 19 de enero de 1971 por «Construcciones Díez, S. A.», garantizado el mismo para obras a realizar para la Guardia Civil y a disposición del Director general de la Guardia Civil; se hace público dicho extravío y de no ser

presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.215-D.

#### BARCELONA

Desconociéndose quiénes puedan ser los propietarios de los coches afectos a los expedientes que a continuación se detallan:

- Expediente 479/79.—Automóvil «Peugeot 504», sin placas de matrícula.
- Expediente 550/79.—Automóvil marca «Renault 16», sin placas de matrícula.
- Expediente 565/79.—Automóvil «Volks-wagen», sin placas de matrícula.

Por el presente edicto se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 3 de los corrientes, al conocer sobre los expedientes detallados, estimó cometidas tres infracciones de contrabando de mayor cuantía, previstas en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en relación con el artículo 13, caso 1.º, de la Ley de Contrabando, todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos y el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoseles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente. 11.321-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarias de Aguas

##### GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermenegildo Solís Ledo, calle Obispo Félix Soto, número 61, Villagonzalo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los refe-

ridos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.056-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

##### GERONA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 25 KV., a P. T. «Depuradora Masella», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp (afueras), junto a camino sin nombre y a la depuradora de aguas residuales.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número, de la línea Alp-Masella; tensión a 25 KV.; longitud, 0,450 kilómetros; material de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera de 10 metros; aisladores tipo campana de vidrio; final.

Estación transformadora «Depuradora Masella», un transformador de 100 KVA., de relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.071.000 pesetas.

Expediente: 12552 y 3211/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.014-C.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Canje de los títulos de las obligaciones al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1952, que quedarán desprovistos de cupones a partir del vencimiento de 1 de octubre de 1979.

Se pone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones que, a partir del 1 de octubre de 1979, podrán presentar en la Central y Sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títulos correspondientes para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cupones 109 al 144, ambos inclusive.

Antes de extender los impresos de referencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización, para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren ya amortizados.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—Tesorería General.—Félix G. Arce Porres.—5.418-11.

Canje de los títulos de las obligaciones al 4 por 100, emisión 1 de abril de 1952, que quedarán desprovistos de cupones a partir del vencimiento de 1 de octubre de 1979.

Se pone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones que, a partir del 1 de octubre de 1979, podrán presentar en la Central y Sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títulos correspondientes para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cupones 111 al 146, ambos inclusive.

Antes de extender los impresos de referencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización, para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren ya amortizados.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—Tesorería General.—Félix G. Arce Porres.—5.419-11.

#### Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de octubre de 1979, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—Tesorería General.—Félix G. Arce Porres.—5.420-11.

### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

#### Universidades

##### ZARAGOZA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña Begoña de Aranzadi y Aburto, el 3 de enero de 1966 y registrado en el Ministerio al folio 70, nú-

mero 18, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 17 de febrero de 1979.—El Secretario de la Facultad, Alejandro Tres.—3.255-D.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Nueva Mobiliaria Levantina, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 30 de julio de 1974:

600.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Vicesindico, Manuel de la Concha y López-Isla.—6.062-C.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce treinta de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, del Programa Especial de Viviendas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de San-Genís Seix.—5.324-1.

### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

Al amparo de lo que previene el número 5.º de la Orden de 24 de abril de 1969, se pone en general conocimiento que han sufrido extravío los certificados de depósito números 6.179 y 6.180 de pesetas 750.000 cada uno, emitidos con fecha 25 de marzo de 1976 por la sucursal de Gijón de esta Entidad, vencimiento 25 de marzo de 1979, siendo el actual titular doña María del Carmen Margarita Buznego Escobio.

Transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, se procederá a expedir duplicado de los certificados de referencia.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Director general.—8.986-C.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo de valores en custodia correspondiente al depósito número 15, amparando los certificados de depósito números 4.174.024 y 4.174.025, de pesetas 300.000 y 50.000, respectivamente,

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### OVIEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de agosto de 1979, acordó aprobar inicialmente la modificación del plan general de ordenación urbana, en la zona de «Los Catalanes, consistente en la rectificación del límite que separa

las zonas especial y edificación abierta, promovido por la Cooperativa de Viviendas de Facultativos de Minas.

Lo que, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978, se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El expediente estará de manifiesto en la Unidad Administrativa de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Oviedo, 5 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.498-A.

emitidos por nuestra sucursal de Málaga a favor de don Salvador Pérez Ruiz.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de operaciones, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que si en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—Luis Medina Marín.—5.931-C.

### BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

#### Sucursal de San Sebastián

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 6.217, expedido por este Banco a nombre de José Arrizabalaga Lesa, comprensivo del certificado de depósito SS-113, de pesetas 1.000.000 y vencimiento en 19 de agosto de 1979, se pone en conocimiento público que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin recibirse reclamación de terceros, se expedirá un duplicado de dicho resguardo de depósito de valores, quedando el Banco exento de todo tipo de responsabilidades.

San Sebastián, 24 de agosto de 1979.—5.940-C.

### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

Oficina de Barcelona: 519.017, 523.818, 554.040, 556.634, 665.984, 675.400.  
Oficina de Valencia: 534.410.  
Oficina de Bilbao: 544.207.  
Oficina de Murcia: 570.354.  
Oficina de Sevilla: 555.001, 667.599, 668.173, 669.368.  
Oficina de Jerez: 672.749.

Oficina de Vitoria: 820.019.  
Oficina de Gerona: 534.265, 830.038.  
Oficina de Badajoz: 651.314, 668.624.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco Industrial de Cataluña de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Barcelona, 31 de julio de 1979.—El Director de Administración.—5.967-C.

### BANCO CENTRAL

Relación de saldos acreedores de efectos en metálico y de depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en la Ley de 7 de julio de 1911 y artículo 2.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928,

se entregarán al Estado si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—E. Posada Puntero, Interventor general.—5.365-12.

#### Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1960

Caudete.—Miguel Pagán Angel y María Carmen Pagán Olivares, 1.348,90 pesetas; Antonio Molina Capel y Antonio Vila Pico, 2.197,60; Conchita Molina Vila y Antonio Molina Capel, 1.249,50, y Antonio Molina Capel, 3.412,40.

Hellín.—José María Espinosa López, pesetas 1.099,20; Consuelo Garaulet Sequero, 1.623,90; Diego Moya Fernández, 1.984,40; Juan y F. Pérez Templado, 3.503,50; Froilán Vela Torrecillas, 1.160,30; M.ª Angeles Morales Claramonte, 3.081,50, y Dionisio Torres Marín, 1.996,70.

Villarrobledo.—María de la Peña Acacio y Caridad Acacio de la Peña, 2.258 pesetas; Sebastián Calero Fernández, 11.071; Carmen de Garnica Zapatero, 1.848; Juan Gabriel Núñez Cortés, 2.090; Ignacio Calero Santos, 3.201, y María Rosario Gómez Castillo, 11.928.

Alcoy.—José Gomis Romá, 1.066,50 pesetas; «Blanes González y Cia.», 2.762,90; Angeles Doménech Barranco, 2.252,20; María Rosa Pascual Santos, 1.521,50; Julio Cortés Pastor, 1.188,80; Miguel Segura Lloria, 2.575,16, y Federico Jornet Soler, 1.249,20.

Almoradí.—Francisco Mora Gómez, pesetas 2.666; Manuel Ruiz Ruiz y Josefa Navarro Riquelme, 1.002; José García Martínez, 1.511, y José Zaragoza Sebén y Consuelo Sampere González, 3.423.

Jijona.—Antonio Miguel Pico y Virtudes Soler Gironés, 1.172 pesetas; Francisco Riera Gisbert y Loreto Pérez Aleixit, 1.469; Concepción Miquel Miralles, 1.511; Luis Llorens Sirvent, 1.293, y María, Loreto, Adela Verdú Peral, 1.977.

Berja.—Antonio Cortés Maya, 8.694 pesetas; Carmen Egea Moratalla, 2.860,30.

Avila.—Emilio Martín Blázquez y Anastasia Campillo Bermejo, 5.548 pesetas; Eloy Torres Alonso, 1.578; Fernando Medina González, 1.319, y María Eugenia Gómez Gisbert, 1.368.

Palma de Mallorca.—Catalina Amengual Ferrer, 4.528 pesetas; Antonio Arbós Jaume y Miguel Vidal Fou, 1.788; «Asociación de Afectados por el Polígono de Levante», 1.904; Bartolomé Bestand Tous y Miguel Bestard Moragues, 1.389,30; Mateo Calafell Alemany, 1.007; Juan Carbonell Mas, 1.299; Walter Ernest Wilhelm, 4.792,50; Pedro Estadella Freixas, 1.711; Likke y Gurli Vigen Gertaen, 7.521; Norbert Giesser, 9.326; Karl Heing Proat, 2.992; Miguel Homar Cerdá, 1.414; Hotel Copacabana, 2.111; Gregorio Jaume Alcover, 1.450; Pedro J. Vicente Juan Llobrea, 1.900; Antonio Juan Pastor y María de los Desamparados Carrasco Carrasco, 1.960; Antonio Llabrés Pol, 1.231; Javier Marichalar Bruguera, 6.502;

Jaime Marín Vallderiola, 2.404 pesetas; Juan Massanet Moragues, 1.704; Margarita Melis Melis, 3.795; René Mester,

34.357; José Minguella Claveria, 1.931; Catalina Femenia Fluxa, 1.010; Juan Mulet Roig, 1.651; Cristóbal Noguera Oliver, 5.738; Antonio Parpal Andreu, 2.819; Gabriel Payeras Cifre, 1.377; Miguel Pons Coll, 2.165; Louis Gatle, 2.070; Catalina Rigo Rigo, 1.477; Miguel Roselló Durán, 1.010; Pablo Salva Mesquida, 1.114,45; Juan Sampere Gorina, Matias Morales Amengual y Clemente Puid Ferreras, 1.497; Ernesto Schmidt, 1.871; Francisco Valdés y Guzmán, 1.662; viuda de Jaime Gelabert, 3.403,02; Juan Femenias Perelló y Catalina Reus Pujadas, 1.841,50; Liberto Albasa San José y Emilia Oliva Inglés, 1.135; Arnaldo Mir Sastre y Francisco Salas Beltrán, 1.460; Damián Cabrer Amengual y Francisca Cabrer Cabrer, 1.190; José Miró Roure, 27 acciones «Compañía Mallorquina de Electricidad»; Francisco Muntaner Roselló, dos acciones «Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca», y Miguel Tugores Molins, tres acciones «Crédito Balear».

Mahón.—Higinio Marqués Salet, 26.895 pesetas.

Mérida.—Joaquina Valverde Alarcón, 4.203 pesetas; Juan Luis Gallardo López, 4.475; Francisco Gallardo López, 2.804, y Manuel Gallardo López, 1.285.

Barcelona, oficina principal.—Teresa Bellavista Castells, un título de la deuda perpetua interior, 4 por 100, E/71; José Carreras Bonvehí, una cédula «Banco de Crédito Local», 4 por 100, lotes; Dolores Esteve Totusaus, 26 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, E/41; María Teresa Riba Moya, cuatro obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, E/41; Rosa Torras Esteve, tres títulos de la deuda pública, amortizable al 3 por 100, E/1928-1969; Pedro Mora Gil, 1.073 obligaciones «Minero Sierra Almagrera», al 6 por 100; Alejandro Novellas Codina, 17 acciones «Islas del Guadalquivir»; José Navarra Tort, 30 obligaciones «Grandes Molinos Vascos», al 6 por 100, E/1920; José Paniellas Juez Sarmiento, 28 acciones «Cinematografía Nacional Española»; «PERICAS Boixeda y Compañía», 200 acciones «Manufacturas Jordá»; Sara Poblador Guerri, 40 acciones Crédito Agrario, al 6 por 100, serie B; Silvio Rahola Puignau, 50 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Silvio Rahola Puignau, 60 acciones «Construcciones y Pavimentos, S. A.»; Juan Bautista Rodes Salvi, 34 acciones «Gran Sastrería Layetana»; Mateo Seguí Darder, 500 acciones «Electricista Catalana»; Jaime Serra Boada y otra, 18 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Isabel Sugrañes Ferrer, 58 acciones «Productos Capi»; Ramón Tey de Torrents, 350 acciones «Hullera Catalana Leonesa»;

Jaime Torrent Mir, 20 obligaciones «Grandes Molinos Vascos», al 6 por 100, E/1920; Joaquín Turró Massot, 1.250 acciones «Lletjos»; Federico Vélez de Silva, 1.250 acciones «Electricidad Catalana»; Federico Vélez de Silva, dos acciones Barcelona Traction; José Oriol Valls Marfa, 45 acciones «Portland del Ebro»; Modesto Vidal Montaner y otros, 112 obligaciones «Ferrocarriles Andaluces», E/1880; Modesto Vidal Montaner y otros, 127 obligaciones «Ferrocarriles Andaluces», E/1907; Alejandro Campa Bescetelli, 300 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Rafael Camps Pujos, 200 acciones «Casa Werner»; Alfonso González Alonso, 120 acciones «Pesquerías de Cataluña»; Benito Jofre Font, 390 acciones «Benito Jofre, S. A.»; Francisco Maristany y otros, 1.521 acciones «General de Riegos»; Alberto Muntañola Tey, 122 acciones «Materiales y Tubos Iberia»; Salvador Ramón Cucarella, 190 acciones «Abadía de la Vera Cruz»; Santiago Roca Barallart, 100 acciones «Compañía General del Corcho»; Josefina de Pastors, 24 obligaciones «Tranvías de Tarragona», al 6 por 100, E/1923; Juan Bautista Rodes, Salvi, tres cédulas «Fundación Gran Sastrería Layetana», E/1931; José María Llavari Baya, 20 obli-

gaciones «Generalitat de Cataluña», al 5,50 por 100, E/1936; Julio Zarraluqui Villalba, 219 acciones «Algodonera de Levante»; Julio Zarraluqui Villalba, 220 acciones «Hilaturas del Suroeste»;

Tomás Alsineilla Juve, 25 acciones Banco de Cataluña; Jaime Alsineilla Cors, 25 acciones «Ferrocarriles Estratégicos y Secundarios de Alicante»; Antonio Hernández Oliva, 260 acciones serie B, «Fomento de la Propiedad»; Antonio Hernández Oliva, 40 acciones serie A, «Fomento de la Propiedad e Inmueble»; María Bofill Campos, 236 acciones «Nuevas Manufacturas Metálicas»; María Bofill Campos, 255 acciones «Nuevas Manufacturas Metálicas»; Mercedes Camps Llauro, 26 obligaciones «Ferrocarriles Andaluces», E/1890; Plácido Castro, 20 acciones «Astilleros Cardona»; Salvador Climent Fort y otra, 20 acciones «Cinematografía Nacional Española»; Amadeo Codina, 20 obligaciones «Tranvías de Tarragona», al 6 por 100, E/1923; Felio Comadrán Perich, 30 acciones «Cia. General del Corcho»; «Cia. de los FF. CC. Zafra-Portugal», 2.400 acciones «Compañía de los FF. CC. Zafra-Portugal»; José Cornel Pol, 50 acciones «Cooperativa la Obrera»; Rosa Cugat Balsebre, 20 obligaciones «Ferrocarriles Económicos Españoles», 6 por 100 E/1926; Joaquín Chirien Zambruna, 20 acciones «Compañía General del Corcho»; Federico Durán Falp y otros, 24 obligaciones «Ferrocarriles de Montaña y Grandes Puentes», 6 por 100 E/23; Ernestina Durán Martí, 17 acciones «Cine Nacional Eso»; Alfred George Elliot Beales, 25 acciones «Iberfeb»; «Fomento de Deportes y Espectáculos», 800 acciones «Fomento de Deportes y Espectáculos»; Antonio Font Segarra y otra, 20 acciones «Riegos de Artaj»;

Antonio Font Segarra y otra, 74 acciones «Riegos de Artaj»; Fernando García Guzmán, 57 acciones «Manufacturas Serra Roca»; Fernando García Guzmán, 52 obligaciones «Mecánica Terciopelera», al 7 por 100, E/1923; Timoteo Goñi Jaranzin, 95 acciones «Cia. General del Corcho»; Leopoldo Goytisolet Taltavull, 40 obligaciones «Tranvías de Tarragona», 6 por 100, E/1923; Mercedes Cucarella Pujadas y otro, 220 acciones «Anglo Española de Motores Gasógeno»; Mercedes Cucarella Pujadas y otro, 15 acciones «Calizas Litográficas»; Juan Montillaz y Ceballos de Oropesa, 98 acciones «Banco de Cataluña, S. A.»; Jaime Milá Giralt, 15 obligaciones «Grandes Molinos Vascos», al 6 por 100, E/1920; Pedro Llohis Sant, 15 obligaciones «Ferrocarriles Andaluces», 6 por 100, E/1920; José María Llavari Baya y otra, 19 acciones «Compañía General del Corcho»; Hermann Kaebler, 32 acciones «Casa Metzger»; Carl Kaebler, 32 acciones «Casa Metzger»; Fidel de Itubarría Itubarría, 120 acciones «Inmobiliaria Urbanizadora»; Morand Hannes, 120 acciones «Fábricas Folch»; Concepción Guitar Flores, 596 acciones «Textil Guidomar»; Pedro Alvarez Gozalbo, 1.599 acciones Pedro Alvarez, «Productos Químicos»; Teresa Bellavista Castells, 527,63 pesetas; José Carreras Bonvehí, 312,03; Dolores Esteve Totusaus, 11.730,83; M.<sup>a</sup> Teresa Riba Noya, 2.765,63, y Rosa Torras Esteve, 17.199,47;

José María Aránzuez Pallarés, deuda amortizable 31,2 por 100, 1951, número A-1406666/68, cupón del 15 de octubre de 1984; Lucie Ascher, 55 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad»; s/H, números 27282/94-27968/89-31295/300-38461/75, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; Josefina Boguñá Admetlla, 13 certificados acumulativos bonos de «Catalana de Gas y Electricidad», números 158905-188946/48-170245/50-177281/83, cupones del 1 de febrero de 1965 y siguientes; Manuel Claret Assols, 14 acciones de «Carburros Metálicos, Sociedad Anónima», número 452072/85, sin cupón; José Carretero García, 10 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Elec-

tricidad», s/G, números 49648/50-56410-57767-59638/42, cupones del 1 de marzo de 1965 y siguientes; Antonia Deo Fontá, 2 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/F, números 36351/52, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; Alberto Loose, 50 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/H, números 37448/83-37748/53-41122/29, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; Juan Puigbó Durán, una obligación deuda de «Ottomann», emisiones 1870, número 230821, sin cupones; Ana Senye Ramisa, deuda amortizable 31,2 por 100, 1951, s/ número A-1406669/70, cupón del 15 de octubre de 1984;

Angela Soley Puigvert, dos certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/H, número 20021/22, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; Casilda Teixido Leal y Clotilde Justribo Teixido, 17 certificaciones acumulativas de «Catalana de Gas y Electricidad», s/G, número 3190/95-80771-88501/10, cupón del 1 de marzo de 1965 y siguientes; Juan Vila Font, ocho cédulas de crédito local 4 por 100, lotes 1941 s/. A, número 151525/32, cupones del 31 de marzo de 1965 y siguientes; Francisca Viver, viuda de Alesan, 37 certificados acumulativos de «Catalana de Gas y Electricidad», s/F, números 20174/77-31834/36-33375/77-43224/50, cupones del 1 de enero de 1965 y siguientes; José María Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Villarrubia Roqueta, usufructuaria, nueve acciones de «Compañía Telefónica, S. A.», número 16305160/68, varios cupones; Miguel Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Villarrubia Roqueta, usufructuaria, nueve acciones de «Compañía Telefónica, S. A.», número 16305169/77, varios cupones; José María Aránzuez Pallarés, 978,90 pesetas; Lucie Ascher, pesetas 2.017,61; Josefina Boguñá Admetlla, 669,86; Manuel Claret Assols, 2.247; José Carretero García, 341,32; Antonia Deo Fontá, 18,45;

Alberto Loose, 1.749,42; Casilda Teixido Leal y Clotilde Justribo Teixido, 717,39; Juan Vila Font, 2.110,88; Francisca Viver, viuda de Alesan, 879,93; José María Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Villarrubia Roqueta, usufructuaria, 1.756,15; Miguel Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Villarrubia Roqueta, usufructuaria, pesetas 2.921,71; Fernando Vidal Vilarrubia, propietario, y Mercedes Villarrubia Roqueta, usufructuaria, 682,67; «Alta Belleza, Sociedad Anónima», 5.053,60; James Aspinall Brooks, 1.596,77; Antonio Berenguer Sala, 2.092,10; Antonio Capdevila Adua y D. Pajes, 2.929,82; Luis Fita Estrada, pesetas 7.402,45; Antonio Font Serra, 1.036,20; «Harinas y sus Productos» Alimenticios, pesetas 2.525,85; Petra Huelgas Huelgas, pesetas 4.825,35; Concepción Iglesias Fábregas, 1.830,25; Vicente o Miguel Juan Mulet, 14.738,65; Karl-Heins Klahr, 1.812,90; Carlos López Cusi, 1.050,40; Juan Melichs Vilanova, 1.269,20; Francisco Nicolau Vila, pesetas 1.031,50; Enrique Luis Peris Gimeno, 9.163,20; Juan Pomar Roig, 3.077,95; Josefina Pons Ferrer, 20.498,15; José Ribat Nuet, 2.830,80; María y Rosa Roselló Estela, 9.644,25; José Luis Sáez de Heredia, pesetas 9.771,15; Alberto Sauret Ponsa, pesetas 1.030,25; Pedro Sandra Gumá, pesetas 2.266,42; Pedro Serarols Rovira, pesetas 1.053,53; Daniel Serrano Tudanca, pesetas 4.565; José Sola, 1.334,45; Vicente Solé de Sojo, 4.902; Carlos Vellino Rosch, pesetas 1.301,65; Concepción Vila Alvaro, pesetas 1.734,94;

Barcelona, agencia 2.—María Ferré Borobia, 1.864,85 pesetas; José Bernat Andreu, 1.251,80; Juan Casamitjana Fontanet, pesetas 1.026,06; Pedro Figueras Gibert y A. Figuera Comas, 1.686; Manuel Mecho Ripollet, 2.237,64; Magín Pons Llopart, pesetas 4.431,48, y José Sampeny Rises e Isabel Solanellas Segura, 25.966,62.

Barcelona, agencia 4.—Magdalena Albalade García, 2.616 pesetas; Benito Ferrer Sauque, 2.433; Antonio Puig Carbonell, pesetas 1.600; Jaime y José María Fauró Quintana, 1.212; Fidel Benito Cardenal y N. Porte Camermí, 1.210; «Ribell», pesetas 1.507; J. Fernández J. Gallarda y M. Carreras, 2.037; Francisco González M. y Francisco González V., 1.027; Pedro Sánchez García y Juan Pérez García, pesetas 1.375; «Cooperativa de Consumo La Esperanza», 1.277; Callarda Mauri, Juan y María Gallarda Laris, 5.574; Illa Paláu Antonio, 1.301, y Farré Cerelló J. y María Julio Belga, 1.282.

Barcelona, agencia 6.—Joaquín Giménez Navarro, 5.246,45 pesetas.

Barcelona, agencia 18.—Mercedes Astor Baso, 1.971,85 pesetas; José María Parellada, 3.879,80; Teodoro Zurita y M. Moya, pesetas 2.911; Juan Duño Moliné, 2.702, y Mariano Morera Altisent, 1.957,30.

Barcelona, agencia 20.—Francisco Seix Faya, 1.454,80 pesetas; Manuel Suñez García, 1.024,50; Antonio Torrell Benach, 1.758; Fernando Trullós Badía, 1.643,90; Fernando Trullós Cendrú, 1.173; Sebastián Ventura Miralles, 1.286,40; María Barnola Grau y Ricardo Martínez Torres, 9.971; Caridad de Barraquer y de Borrás, 1.432,75; Pilar Bonet Gari, 8.343,60; Rafael Cantero Jurado, 4.495,30; José Comaposada Magarolas, pesetas 2.609,20; Matilde Demontou Bluix, pesetas 5.893,10; Carmen Deu Vilanova, pesetas 1.008,20; José Díez Guardiola, pesetas 1.337,45; Juan Guilera Solé y Pascuala Garcés Zuriquiel, 1.059,90; José Peña Tadeo y Dolores Salvador Montalvo, pesetas 2.614,70; José María Ros Amigó, pesetas 1.362,50; Emilio Salangueramur y Juan Guilera Solé, 1.466,70; Joaquín Soler Carbonell y Claudia Comas Soler, 2.520; Pilar de Temple Gorro y José Bauza Sola, pesetas 2.095; Pablo Federico Turull Courrolls, 2.514; Francisco Giménez Borja y Mercedes Florencio Tomás, 1.021,34, y Prudencio Ribó Bros, 2.281,08.

Arenys de Mar.—Antonio Miquel Masuet, 9.703 pesetas.

Badalona.—José Cayetano Serra, pesetas 2.058,34; Juan Farrés Palomeras, pesetas 6.052,22; Joaquín Folch y Orsina Baget, 2.967,97; Josefa y Encarnación Fradera, 6.498,15; Bartolomé Lafarga Carbonell, 5.336,71; Manuel López Alvarez, pesetas 6.627,45; Anastasio Majo Capellas, pesetas 3.100,72; Jaime March Blanch, pesetas 1.297,12; José Pellicer Solé, 1.093,78; Francisco Planas Buera, 1.022,92; Jesús Quadrada Calvo, 2.220,60; José L. y Ramón Salsas, 1.978,46.

Granollers.—Antonio López Cariglio, pesetas 3.986,65; Antonio Martí Coderas, pesetas 1.772,25; José Mestre Rovira, 1.784,20.

Manresa.—Adjutorio Altarriba Morràl, pesetas 9.570; María Casas Vilaseca, 13.166; María Rosario Coll Vallés, 3.787; Juan Galobart Noguera, 1.334; Juan Ginferrer Subirana y A. Alcobér Escams de Castellvell y Vilar, 3.206; Rosa Grane Riera, 1.232; «Inmuebles, S. A.», 2.636; Juan Franch Vives y Rosa Calsina Fontanet, 4.485,10; Francisco Torradella Duarri, 1.987; Antonio Ferré Riera y Antonia Riba Gosar, 1.474,50; Agustín Sla Faine y Concepción Sastañe Guxart, 1.690; Angela de la Mano Tapia y Julio Ricarte Navarro, 12.667; María Enriqueta Torrentó Pujol, 3.970; Cecilia Carné Torras, 1.619; Ramón y Eudalda Colomer Pujol de Monistrol, 2.318; Jaime Pont Coll y Josefa Coll Pont, 1.588; Rosa Grané Riera y Valentín Martí Grané, 2.288, y José Bonet Bosch y Herminia Bosquet Font, 2.274.

Martorell.—María Archs Navarro pesetas 1.561; Antonio Figueras, Martí, 6.016, y Marcos Grau Cervelló, 2.537,80.

Mataró.—Sebastián Serra Masmiquel y José Serra Satre, 2.946,65 pesetas; Santiago Domenech Oller y Antonio Domenech Oller, 4.658,90.

Santa Cruz de Tenerife.—Domingo Bencort Quintana, 13.103,55 pesetas; «Ciudad Río de las Vacas y Salto del Figueiredo», 2.530,56; André Coutón, 4.919,70; Manuel Guerrero Padrón, 1.013,50; Fer-

nando de Masy, 1.710,85; José Ramos Medina, 1.634,20; Manuel Reyes Guillén, pesetas 1.501,85; José y Alberto Rial González, 1.475,85; Romualdo Rodríguez Alvarez, 6.901,10; Francisco Rodríguez Domínguez, 1.757,70; José María Serra Pascual, pesetas 1.945,25, y Sucesores de Diego Moreno, 1.047,56.

Castellón.—«Viuda de José Pallarés y Compañía», 2.949,10 pesetas; Francisco Antolí-Candela Cebrián, 1.030,40 y María Pedrola Balsebre, 1.013,60.

Ciudad Real.—María Tera Lavín Lavín, pesetas 1.701; Abel Fernández Yébenes, pesetas 1.171.

Puertollano.—María de Gracia Velardo, pesetas 4.099; Marino Aragón Toledano, pesetas 1.920,50.

Santa Cruz de Mudela.—Nieves Bravo Martín, 1.450 pesetas, y Antonio Moreno Maroto, 3.180.

Blanes.—Félix Torras Xarnac, pesetas 2.858,60.

Bañolas.—José Roure Bercede y Adriana Cortés Ricón, 58.493,13 pesetas.

Guadalajara.—Natividad de Agustín Núñez, 4.895 pesetas.

San Sebastián.—Fermína Zabala Segunda, 10.885,80 pesetas; Arnaud Archancet, pesetas 28.673,15; Juan Odriozola Aroceña, 2.911,15; José María Aramburu Garmendía, 2.259,70; Ruperto Pierola, pesetas 25.393,45; José María Olañedo Saizar, 62.258,50, y Francisco Ferrer Damborenea, pesetas 2.536,75.

Huesca.—Pascuala Montestruc Albert, 10 obligaciones «Altos Hornos de Andalucía».

Barbastro.—José Barrabes Roig y Carmen Uguet, 1.064,65 pesetas.

Jaca.—Concepción Pérez Abadía, pesetas 1.112,88; Pedro López Espeña, 1.161,78; Josefa Casanova Rubio, 4.661,64; Ramón Javierre Allué, 1.666,87; María López Solano, 1.424,77; Ramón Viñuales Elboj, 2.039,29, y Valentín Jal Betés, 1.363,93.

Sarriena.—Félix Griera Llagostera, pesetas 1.051,24.

Jaén.—Herederos de H. Sáenz, pesetas 9.264,54.

Alcaudete.—Alfonso Galán Muñoz y Heliodoro Ruiz Bermúdez, 1.542 pesetas, y Sotero Latorre López, 1.044.

Linares.—Justo Ruiz Sánchez, 1.531,30 pesetas.

Torredelcampo.—Diego Rico Campos, pesetas 1.250,20, y Antonio Torreçillas Aranda, 1.578,75.

La Coruña.—José Caamaño Rodríguez, pesetas 1.494,75; Tomás Pardo Crespo, pesetas 2.344,05; Diego Rego Rodríguez, pesetas 2.469,95; Generosa Vega López, 5.112; Antonio Abad Díaz, 3.648,07; José Mallo Sánchez, 5.445; Emilia Mouzo Romero, cuatro acciones de «Cía. Arrendataria de Tabacos»; Faustino Trillo Blanco, dos acciones de «Cía. Arrendataria de Tabacos»; José Parrilla Bahamonde y Angeles Ayres Gallego, 21 acciones Banco de Galicia y Buenos Aires; Consuelo Barcia Sánchez, una obligación de «FF. CC. Madrid-Aragón»; Consuelo Carrodegas Rivera, dos acciones de «Cooperativa Electrica Coruñesa», y Enrique García Sánchez, 21 títulos Banco Central Mexicano.

León.—Adelina y Teodoro Juárez Rodríguez, 1.890,15 pesetas; Valentina González Pérez, 1.123,65; Amabilia Díez Cañón, pesetas 1.477,80; Miguel Ángel Guerrero Calderón, 1.455,70; Manuel de Dios de Dios, 1.210,60; Felipe Suárez Suárez, 4.398,30; Jacobo Romero Fernández, 1.356,40, y «Servicio Especial de Reconocimiento a Obreros Mineros», 8.920,70.

Astorga.—«Comisión de Acreedores de Pablos Hermanos, S. A.», 4.898,90 pesetas.

Ponferrada.—Ludovino Quiroga Salgado, pesetas 1.311; Luis P. Alvarez Alvarez, pesetas 5.119; Belarmino Calvo López, pesetas 1.446; Manuel Jáñez López, 2.664; Francisco Jarrés, 1.468; Antonio Fernández Fernández, 1.963; Eugenio Sánchez Méndez, 3.814, y José A. Méndez Neira, pesetas 69.475.

Villablino.—Florentino García González y Maximino García Alvarez, 1.256 pesetas;

Angel Tejerina Rosón y Salomé Pérez Tejerina, 1.583,40; Miguel A. Rivas Santiso, pesetas 5.753,80; Francisco Fernández Alvarez e Isabel Alvarez García, 3.770; Tomás Menéndez Alvarez e Irene Menéndez Rodríguez, 1.539, y Eugenia y Josefina Riesco López, 4.546.

Lérida.—Natonía Ciutat Bosch, 2.374,16 pesetas; José March Taribo y Pedro March Borrás, 6.784,12; Pedro Chicot Aloy, 2.980,42; Jaime Camps Balcells, 6.726,29; José Teixido Pena y Mariana Jove Jove, 1.716,55; Mercedes Andréu Miquel y Montserrat Andréu Miquel, 3.007,50; Ramona Gibert Franch y José Freixenet Gibert, 1.467; José Jordá Escolá, 3.892,05; María Pardell Miarnau, 6.351,30; Manuel Roca Sanjuán, 1.796,60; Emilio Carné Cid, 2.035,70; Jaime Camps Balcells, 2.490,65; Manuel Hércz Blanco, 2.030; Hermenegildo Marsal Fábregas, 5.548,20; Antonio Mesegue Guasch y Felipe de Veciana Lleri, 1.274,30; Eduardo Minguez Pemán, 1.092,20; Juan Siurans Adserias, 1.248,10; Agustín Ull Manuel, 1.062,90; Juan Vidal Fitó, 1.046,60.

Bellpuig.—María Segalá, viuda de Lecha, 2.763,80 pesetas.

Pobla de Segur.—José Albos Gasa y José Albos Figuera, 6.305 pesetas; Domingo Alegert Salsa y Rosa Fondevila, 2.501; Luis Aubarell Roset, 2.193; José Balust Mestre, 2.126; Rosario Barrera Pinell, 3.218; José Bastus Ripoll y Dolores Escolá, 1.002; Sebastián Bertrán Badía y Teresa Gallart G., 8.637; José Campos Navarro, 1.491; José Carrera Rey, 16.514; Juan Durany G. y Remigio Durany G., 1.206; José Franch Gallart y Pepita Salinas, 1.270; Mercedes Fonons Mentuy y Javier Navarri F., 1.447; Irene Gaset Sodevila, 1.177; José Gassó y Mercedes Fuses, 2.387; Jaime y Rafael Jordana Espot y A. Jordana, 7.184; Evaristo Jordana Farrero, 1.132; Magdalena Perise Rodes, 15.304; Manuel Perucho Lugar y M. Frabch, 1.210; José Puche y Agustina Canut, 3.546; Gaspar Rivera C., 1.736; José Roig Carrera, 1.224; Martín Se Franch, 1.518; José y Ramón Vidal Bernacho, 1.182; José Badía Ampuy, 1.435; Francisco Clos Gordo, 4.243; José Colom Mauri, 2.730; Rampón Coma Nadal, 1.521; Francisco Andrés y Juan Doumenge, 1.000; Ramiro Grau Quintana, 1.466; Juan y José Guitart Vilalta, 9.773; Concepción, José y Francisco Loan A., 6.449; Francisco Solduga Porta, 1.455, y Martín Tomás C. y Juan Tomás F., 1.034.

Seo de Urgel.—Victor Armengol Fite, 2.151,50 pesetas; Daniel Castellás Cas, 4.587,55.

Tárrega.—José Oromí y Mercedes Viladrich, 4.292,70 pesetas; Ramón Mingot, 1.473,70; Bra. Pont y Pompilio Badía, 3.021,25.

Logroño.—Ricardo de Pablo Loyola, pesetas 2.345,05; Benito González Cabezón, 1.554,46; Carlos Pascual García, 3.004,27; Pedro Collado Fernández, 2.325,63; Félix Tomás Pérez, 1.298,17.

Calahorra.—María Oliván Escalona, pesetas 1.600 y Primitivo Rodríguez Calvo, 1.320.

Haro.—Eduardo Velasco Fontecha, pesetas 1.352,41.

Nájera.—Angel Coloma Ureta, 2.310 pesetas y Aurelio Garnica Bobadilla, 1.110.

Madrid oficina principal.—Paulino Rocha Pando, 14.792,25 pesetas; Asunción Martínez Lucas, 1.390,30; Josefa Basabe Sánchez, 1.006; Julio Ballesteros Gómez, 6.440,85; María Pilar González González, 1.066,45; Francisco Parra Martín, 2.073,35; José Rodríguez Caamaña, 1.317; Luis Marino Aguirre, 1.008,95; Alfredo Benedicto Layunta, 1.653,20; Esteban Torija Aparicio, 5.803; María Carmen Sanchis Novela, 3.027,80; Jacinto Martínez Domínguez, 12.022,75; Aureliano López López, 4.047; Juana Rueda Carrillo, 1.257,70; Amparo López Roldán, 1.090,05; Isidora Mazón Crespo, 3.561,95; Nemesio de Mesa Sánchez, 9.581,50; Ricardo Díez de Ulzurrun Alzugaray, 1.931,55; María Carmen Tejero Maza, 36.445; María Elena Alexiades Ara

1.720,80; Angel Romero Diaz de Cerio, 3.717,10; Concepción Serra Codorniu, 1.713,03; Emilio Alvarez Antón, 97.052,60; Rosa Alcalde Mesa, 19.299,10; Angel Cerdán Mateo, 15.891,90; Fernando Fernández Matamoros, 1.165,40; Manueila Lago Menéndez, 1.217,35; Engracia Ruiz Rubio, 1.087,85; Gregorio Santiago González Arroyo, 1.051,85; José Ignacio Gardía de la Barga, 1.189,15; Antonio Fernández Abellán, 1.289,65;

Luis Silva Herrero, acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.»; Adelina Cortés Reig, acciones de «Filmófono, S. A.»; Marino Menal Val, acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas, Sociedad Anónima»; Tiburcio Martínez Molina, acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.»; José Mayor Llorca, carné C. G. D. de amortización del 3 por 100, emisión 1969; José Mayor Llorca, un resguardo C. G. D. de amortización del 3 por 100, 1969; Eduardo Sealles Buades, tres acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.»; Luis Duque López, un resguardo de metálico de la Caja General de Depósitos; Luis Duque López, un resguardo C. G. D. de interior, al 4 por 100, 1971; Julio González Jiménez, cuatro resguardos C. G. D. de amortización del 3 por 100, 1969; Julio González Jiménez, cuatro amortizaciones del 3 por 100, 1969; José Ribot Dalmáu, una amortización del 4 por 100, 1971; José Ribot Dalmáu, uno de interior al 4 por 100, 1971; sin rúbrica (desconocido), acciones de «Sociedad Española de Seda Artificial, Sociedad Anónima»; Manuel de Cárdenas y Gatón, uno de interior al 4 por 100, 1971; Manuel de Cárdenas y Gatón, uno de interior al 4 por 100, 1971;

Ramón Condón Ruiz, uno de amortización al 4 por 100, noviembre de 1971; Mariano Guiral López, uno de interior al 4 por 100, 1971; Mariano Guiral López, uno de interior al 4 por 100, 1971; Francisco Tamayo Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; Amparo Roca Braojos, uno de interior al 4 por 100, 1971; Amparo Roca Braojos, uno de interior al 4 por 100, 1971; Francisco Tamayo Sánchez, uno de amortización al 4 por 100, 1971; Miguel Rodríguez Acosta Lillo, 83 acciones del Banco Central Mexicano; Vicente Almagro Sanmartín, 100 acciones del Banco Central Mexicano; Alfonso Grech, 15 acciones de «Vasco Andaluza de Minas, Sociedad Anónima»; José Marqués García, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Marqués García, uno de interior al 4 por 100, 1971; Miguel Lorca Torrijos, un resguardo de metálico de C. G. D.;

José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; José Ruiz-Granados y Sánchez, uno de interior al 4 por 100, 1971; Basilio Amat de Larrua, amortización al 3 por 100, E/1928; Elvira Arriaga Gunogoitia, ocho acciones del Banco Mercantil del Paraguay, de 1.000 pesos; María Rodes Barbosa, 30 acciones de «Cto. de la Unión Minera»; Lucio Berzosa García, 12 acciones de «Trasmediterránea»; Arturo Cortés, 100 acciones de «España, S. A. Compañía Nacional de Seguros»; José Dalmáu Montana, 300 acciones «Cooperativa Nacional de consumos de Buenos Aires»; José Dalmáu Montana, tres acciones de «El Seguro Obrero»; Luis López Cano, interior al 4 por 100, E/1951; Manuela Real Iglesias, interior al 4 por 100, E/1951; María Asensio García, interior al 4 por 100, E/1951; «Felipe Gómez, S. A.», papel de reserva social en resguardo provisional; María y Consolación Fernández García, 49 acciones de «El Encinar de los Reyes»; «Compañía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones», serie B; privilegio de la «Compañía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones», serie A; «Compañía del Ferrocarril de la Carolina y Prolongaciones», 4.118 acciones privilegio de la «Compañía del Ferrocarril de la

Carolina y Prolongaciones», serie B; Isaac Fraga, 6.000 acciones «Isaac Fraga, Empresa de Especulación»; Felipe González Hernández, 15 acciones de «Cto. Hispánico»; Modesto Gosálvez Manresa, 14 acciones de «Fundador Saltos de Levante»;

Modesto Gosálvez Manresa, 20 acciones preferentes de «Saltos de Levante»; Ignacia Purificación Extremera Sanz, deuda perpetua interior al 4 por 100, E/1951; Antonio Hermosilla Rodríguez, 5.000 acciones de «Prensa Republicana Independiente, S. A.»; «Prensa Republicana Independiente», 4.000 acciones de «Prensa Republicana Independiente, S. A.»; «Hijo de Juan Ferrer», 500 cédulas argentinas en resguardo del Instituto Español de Moneda Extranjera; José Jerez y Gómez del Valle, un bono del «Canal de Panamá»; Andrea Rosario López Rodríguez, usufructuaria; Rosario, José, Matilde, Pilar, Crisante y Carlos García López, nudo propietarios, 10 acciones de «Inmobiliaria Hispana»; ídem, nudo propietarios, 12 acciones de «Financiación Inmobiliaria»; Andrea Rosario López Rodríguez, usufructuaria, y Rosario, José, Matilde, Pilar, Crisante y Carlos García López, nudo propietarios, 11 acciones de «Explosivos»; ídem, ocho acciones de «Unión Eléctrica Madrileña», cinco obligaciones «Compañía Madrileña de Urbanización», siete obligaciones «Compañía Madrileña de Urbanización»; Severiano Mangas Delgado, 20 acciones «Nuevo Madrid»; Marquesa viuda de Bendaña, 200 acciones «Compañía de Minas F. C. Bcares-Almería»; Enrique Martínez Gallardo, tres acciones de «Compañía Arrendadora Inmobiliaria»; Ramón Olleros Gregorio, 22 acciones de «Minas de Cala»; Enriqueta Pérez y Etienne Allard, 13 obligaciones al 5 por 100, «Artigas y Cia.»; Georges Pisier, 2.000 acciones de «Gestión Minera» de 100 francos; Julio Robles Bustos, 300 acciones de «Cia. de los Tranvías Eléctricos de Granada»; Sofía Ruiz Pelayo, dos acciones de «La Unión Resinera Española»; Herminio Sánchez Palomares, una acción de «Vallehermoso»; José María Semprún, 10 acciones de «Cia. FF. CC. Económicos Valladolid-Medina Rioseco»; José Olaya Gómez, 150 acciones de «Cinabrios de Usagre»; Trinidad Gómez Pombo, dos acciones de «Cia. Petrolera Riberas del Túpam»; Antonio Rodríguez Franco, 13 acciones «Tranvías Eléctricos de Granada»; Gregorio Treviño Peñaranda, 52 acciones de «Minas del Rif»; Carmen de Uriarte y Manuel de Villena, una obligación de «Chemin de Fer de la Province de Santa Fe»; Inés Agero Fidalgo, una acción del Banco de España; Manuel Alonso y Pérez, una acción del Banco de España; María Barcaíztegui y Manso y nudos propietarios Fernando, José y María Asunción Triana Barcaíztegui, tres acciones del Banco de España; César Hernández Martín, tres acciones del Banco de España; Manuel Liñero y Liñero, dos acciones del Banco de España; José Alcántara Fernández; un amortizable al 3 por 100, 1928/49; un amortizable al 3 por 100, 28/49; un amortizable al 4 por 100, 1908/49; un amortizable al 4 por 100, 1908/49; Isabel Alcázar Pérez, uno de interior al 4 por 100; Mariano Alonso Castriello, acciones del Banco de Urbanización, «Hidráulica Española»; Juan Alvarez Cordero, uno de interior al 4 por 100; Antonio Antón Román, amortizable al 3 por 100, 28/49; «Arnús Gari, S. A.» amortizable al 4 por 100, 8/49; Juan Azorín Palao, interior al 4 por 100, 1951; Pablo Bontín; 10 cédulas de «Fundador Mediterraneo C.º for Gral. Trade» y 10 acciones de «Sdad. Azufres de las Balsas de Gador»;

Adolfina Dominchina y Carmen Gomiña; tres acciones del Banco Español de Cuba y 34 acciones del Banco Español de Cuba; Félix, Esther - María Dolores Gálvez; dos acciones de «Cartagenera de Navegación» y dos acciones del Banco de Cartagena; Francisco Paula Moreno, cua-

tro obligaciones de «F. C. Riso Nicolás», al 4 por 100, 1867; Francisco Perote Benito; dos amortizables al 3 por 100, 1928, y dos amortizables al 3 por 100; Juana Teresa Faure Baudin, nueve obligaciones al 6 por 100, «FF. CC. Económicos Españoles»; Mariano Barrio Massieu, obligaciones al 6 por 100, «Malagueña de Tranvías»; Ana Bea y Pelayo, viuda de Labayen, obligaciones del «Estado del Reino de Hungría»; Francisco Perote Benito; uno de interior al 4 por 100 y un carné interior al 4 por 100; Francisco Belda Fernández, interior al 4 por 100; Hospital particular de Santo Domingo de la Calzada, nueve acciones «Real Cia. Asturiana de Minas»; Salvador Benjumea Burín; 14 acciones «Casas Baratas de Málaga», acciones «Kalium», acciones de «Urbanización y Construc.», 120; tres cédulas de «Fundador Kalium» y 33 acciones de «Casas Baratas de Málaga»; Justino Bernad Méndez, 25 partes de «Cia. Inmobiliaria Aspe»; Vicente Boluda Martínez, 100 partes «Cia. Inmobiliaria Aspe»; Felisa Cagigal Macho, obligaciones de «Cia. Norte Africano»; Basilio Calvo de Castro expedidos a José Sáenz de Tejada, tres de interior, al 4 por 100, en resguardos; Basilio Calvo de Castro, dos resguardos de metálico; Luisa María del Campo Ferrari, «El Hogar Español»; Dolores Dovens Farvell, siete acciones de «Cia. Inmobiliaria Aspe»; Angel Casado Cornejo, 50 acciones de «Grupo Minero La Gitana»;

José Castaño Capetillo, 38, al 4 por 100, «Turkische», 1911; 13 obligaciones de 500 F. «Dette Turque», 1933; Manuel Cejuela González, acciones del Banco de la Propiedad; Julio Collado Martín; cinco cédulas «Canaliz. y F. del Guadalquivir», 334 acciones de «Fuensanta»; «Cia. Bulgaria de Seguros», uno de interior al 4 por 100; «Cia. F. C. Málaga, Algeciras y Cádiz», amortizable al 4 por 100, 1951; José Dalmáu Llatsé, un amortizable al 3 por 100; José Pedro Díaz Aguero, 20 acciones de «España Cia. de Seguros»; Cirilo Diez González, un amortizable al 3,5 por 100; «Empresa General de Construcción», un amortizable al 3 por 100; Segundo Fernández García, 379 acciones de «Mármoles S. Pedro Regalado»; Joaquina Fernández y González, uno de interior al 4 por 100; Ignacio Fernández y López de Anta, 94 obligaciones de «Charbonages de Matallana»; Antonio Fernández Rañada, 100 acciones de «Aurífera Asturiana», 654 acciones de «Aurífera Asturiana»; Juana Gabriel, acciones de «R. Beca y Cia.»; Josefa Galarza Morante, dos acciones de «Sucesores de Izaguirre Pérez»; Margarita García Blanco, dos acciones de «Cooperativa Electra de Madrid»; Diego García y García, tres acciones de «Ebro Cia. de Azúcares»; Emilia Garica Vidal, dos cédulas de hipotecas argentinas al 6 por 100; Juan Garraleta Moreno, 50 acciones del Banco Hispano Romano;

Cirilo Genovés Amorós; uno amortizable al 3 por 100 y uno amortizable al 3 por 100; Claudio Jimeno Santamaría, ocho acciones de «Cia. Española de Petróleos»; Antonio Goicoechea Coscolluela, dc. acciones de «Cooperativa Electra de Madrid»; Eloy González Richereux, una obligación de «V. París», 1875; María González de Castejón, una acción de «La Concordia»; Vicente Gutiérrez Cueto, interior al 4 por 100; José María Ibañez Sánchez, 10 acciones de «Cia. Inmobiliaria Aspe»; Manuel Iglesias de la Torre, 2.973 acciones de «Aurífera Asturiana»; «La Unión Forestal, S. A.», amortizable al 4 por 100; Adolfo Fojo Silva, interior al 4 por 100; Juan Manuel de Landaluze y Salazar, 345 acciones de «Industria Fotográfica Española»; Jesusa Lara Prieto, 200 acciones de «Cial. de Hierros»; Julián Legorren, 40 acciones de «Cia. General de Aceites de Oliva»; Juan M. León y Chacón, amortizable al 4 por 100; Ricardo López Albaracin, ocho acciones «Cia. Española de Petróleos»; Amparo Llisto Calvo, una obligación al 3 por 100 «Credit Foncier de

France»; Marqués de Alonso Martínez, una acción de «Islas del Guadalquivir»; Isabel y Antonia Marco Bedmar, 30 acciones de «Palomino»; Marqueses de Casa Jiménez; 1.000 acciones «Independent Petrole»; 50 acciones de «Cia Petrolif. "La Buena Suerte"»; 650 acciones de «Cia. Petrolif "El Triunfo"»; 400 acciones de «Cia. Petrolif. "El Arco Iris"» y 370 acciones de «Cia Petrolifera "El Águila Nacional, Sociedad Anónima"»; Pablo Martínez Anguita, resguardo amortizable al 4 por 100; Benedicto Martínez Neira, uno de «Cia. Madrileña de Contratación y Transportes»; Laureano Martínez Sevilla, un resguardo de metálico y un resguardo interior al 4 por 100; Cipriano Medina Armenteros, un resguardo de metálico; Javier Méndez de Vigo, Carmen Menéndez de Luarda, 41 acciones «Aurifera Asturiana»; María Méndez y Méndez Piedra, 20 acciones de «Banco El Hogar Argentino, S. A.»;

Felicidad Michel, 300 obligaciones de «Villa de Paris», al 3 por 100; Juan Ozalla Menéndez Valdés y Victoria Durán, cuatro cédulas «Ebro Cia. Azúcares»; María de los Angeles de Pablo Valiente; una acción de «Cifesa-Distribuidora», serie A, y dos acciones de «Cifesa», serie B; Esperanza Palomo Maestre, cinco acciones de «Manufacturas Metálicas Madrileñas»; Isaura Pardo y Pardo; un resguardo de interior al 4 por 100 y un resguardo de metálico; «Participaciones Financieras», participaciones en la «Sociedad Rodríguez Crespo y Cia.»; Cándido Pastor Ovejero, un resguardo de deuda perpetua de interior al 4 por 100; Concepción Peñalva Villarreal, una acción de «Cia. Inmobiliaria Aspe»; Luis Pozuelo, tres resguardos amortizables al 3 por 100; Enrique Raduán, un resguardo de metálico; Manuela del Real Iglesias, 18 obligaciones al 6 por 100, «Transatlan»; Pablo Rica Cámara, una obligación de «Cia. Anónima Ferroviaria Vasco-Castellana»; Marcelino Rico Rivas, 15 acciones del Banco Central Mexicano; Isabel Rodríguez, viuda de Trifón Lobo y Rochi, amortizables al 4 por 100; José María Rodríguez Pastor, una amortizable al 4 por 100; José de Rojas y Moreno, dos resguardos de cédulas al 4,5 por 100 del Banco Hipotecario, serie A;

Rojo y Padrós, un certificado de acciones del Banco Habilitador; Angel Romero y Fernández Ullibarrí, una acción de «Naviera Mundaca»; Luciano Rubic Agapito, 379 acciones de «Mármoles S. Pedro Regalado»; Rafael Ruiz Fernández, 20 acciones de «Inmobiliaria Castilla»; 12 acciones de «Española de Construcciones Metálicas»; Miguel Ruiz Ramirez, una amortizable al 4 por 100; Jesús Sánchez de la Graña, cinco obligaciones de «Cia. Ferroviaria Vasco - Castellana»; Carlos Sánchez López, una de amortizable al 3 por 100; Jesús Senlle, una de amortizable al 3 por 100; Salomón Tercero García, dos de amortizable al 3 por 100, amortizable al 3,5 por 100 y uno de amortizable al 4 por 100 y amortizable al 4 por 100; Jaime Torrens Cos, acciones «Cia. Industrias Film. Español» (CIFESA); Teresa Torrén Cos, acciones de «Cifesa»; María Ubes y Vicario, un resguardo de metálico; Carmen Uriarte y Manuel de Villena; una obligación de «Credit Foncier de France», una obligación de «Credit Foncier», un bono de «Exposición Universal de Paris», una obligación al 3 por 100, «Imperio Otomano "Lotes Turcos"»; una obligación de «Gobierno Imperial Otomano», al 4 por 100; Felipe Valdivia Acebes, 25 acciones de «Explotaciones Agrícolas Urbanas»; José Cecilio de la Vega y García, un resguardo de interior al 4 por 100; Silvina Vorcy y Madramany de Algara, «Renta Francesa» al 3 por 100 y Enrique Yarza Montalar, 1.000 obligaciones de «Aguas Potables Malagón».

Madrid, agencia 7.—Gonzalo González Vallejo, 1.188 pesetas; Enriqueta Campos Martín, 4.995; Matilde Lombardía Rodrí-

guez, 1.705; Melchor Weremundo Segura Ramirez, 38.226, y Antonio Lozano González, 1.595.

Madrid agencia 8.—Rosa Rego Seibane y Domingo de Antonio Castillo, 1.806,44 pesetas; Eugenio Alonso Cerrada y María del Carmen Hernández Castro, 1.119,14, y «Peña Atlético Buenavista», 2.496,82.

Madrid agencia 28.—Bruno Amurrio Castro y María Asunción Latorre, 1.348,07 pesetas; Carmen Barbero Pasquau y Carmen Sala Barbero, 1.048,18; María Pilar Alcobendas Tirado, 5.001; Juan M. Solana Díaz y Carmen Martínez, 1.258,60; Angustias Díez Palomares, 1.503; Margarita Martín Maris, 2.209,50; Fernando D. Crespo, 1.445,70; Rosa Ruiz de Velasco, 1.566,60; Inocencio Sánchez Rodríguez, 13.291; Carmen Cruz Fuentes, 3.848,50 y Celsa Nespereira Rodríguez, 1.213,80, y Clara Berrocosa Madrid, 25.830.

Málaga.—Juan Ramos Bonilla, 5.216 pesetas.

Antequera.—José Alarcón Vallejo, 1.302 pesetas; Consuelo Artacho, 3.460,50; Dolores A. Casaroli, 4.530; Antonio Calvo Bruna, 1.023,90; C. J. G.ª Alabama, 2.102; Angel González Solís, 1.670; A. Granda Jurado, 3.346; Manuel Granados Muñoz, 1.087; B. Luque Arjona, 2.503,60; Carlos Mantilla Mantilla, 3.928,51; Francisco Medina Coronado, 1.009,81; Juan Mejías Páez, 1.163,80; Moreno y Luque, 1.293,60; Francisco Moya Cabrera, 1.169,90; Francisco Muñoz Checa, 2.124; Fernando Muñoz Toro, 1.047,20; Rafael Olmedo Figueroa, 1.397.

Caravaca de la Cruz.—Jacinto Bermúdez Torrecilla, 1.401,05 pesetas; José Ruiz Dayestein, 2.708,10; Teresa Melgarejo Vallant, 1.952,15.

Cartagena.—Miguel Mirón de Castro, 1.000 pesetas.

Vélez Rubio.—Juan Reche Egea, 1.974,75 pesetas.

Burguete.—Pedro Fermín Elizondo Zabala, 8.921,46 pesetas.

Vigo.—Germán Alvarez Rivas, 2.153 pesetas; Gaspar Barreras Masó, 7.735; Casimiro Carbajal Areal, 1.062; Eutimio Crespo Martínez, 1.064; Manuel Alejo Domínguez Couto y Alicia González Porto, 1.907; Ramón Feijoo Alfaya, 2.700; Ricardo Fernández Ferre, 2.710; Tomás Fontán Guillén, 1.091; Argimiro Gómez Gómez, 1.742; Emilio González Florines, 5.356; Grupo Carpintería Ribera, 15.255; Angel Lago Enriquez, 1.331; José María Massó García, 8.261; Rosendo Pinzas Soto, 7.470; Fernando Rodríguez Alvarez, 3.046; José Rua Cta. América, 1.345; Eladio Vázquez Noguero, 2.045; José Vicente Martínez, 13.091; Margarita Freira Fernández, 2.520; Manuel Giráldez Domínguez, 3.280; Manuel González Muñíos, 1.185; Dionisio Ledo Ogando, 2.402, y Antonio Sio Estévez, 1.042.

Salamanca.—María Angeles Alamillo Canilla, 1.834 pesetas; Juan Brufau Cusido, 5.120; Daniel Collantes Esteban, 1.115, y María Nieves Escudero Muriel, 2.402.

Peñaranda de Bracamonte.—Macario Gómez Jiménez, 2.422,90 pesetas.

Carmona.—Tomás Sánchez Carrera s, 1.000 pesetas; José Márquez Román, 2.406,70, y Luis Romero Fernández, 1.410,45.

Tarragona.—Consuelo Gabriel Mul a s, 1.288 pesetas; Sebastián Prat Ferrando, 1.467, y José Solé Guell, 1.096.

Alcañiz.—Rosa Ferrer Fernández, 1.116,55 pesetas.

Calaceite.—Josefa Trave García y José Blanc Grave, 1.575,30 pesetas, y Ricardo Sanmartín Grau y Manuel Sanmartín Abas, 1.008.

Ocaña.—Luis García Burgos, 10.056,25 pesetas; Victoria Sánchez Fernández, 1.998,65; José María Trigo, 1.640,45; Manuel Arribas Ortiz, 1.776, y José Luis y Augusto Colastra Mompó, 6.594,85.

Oropesa.—Jacinto Otero Gil, 1.102,01 pesetas.

Torrijos.—Ferdina Rico Jiménez, 1.480 pesetas; María Dolores Colindo Morán, 1.530; Sagrario Gómez de Aguero Vélez,

1.200; María de los Angeles y Alberto López Caballero, 2.470; Paulina Rico Jiménez, 1.525; Justo Palomo Rodríguez, 1.910; Pablo Rivera González, 2.115, y María Milagros de Torres Fernández, 1.645.

Valencia, agencia 8.—Manuel Arcón Ibáñez, 2.716 pesetas; Bautista Cebolla Miñana, 12.187; «Conejo, Arranz y Sanz S. R. C.», 2.186; José Checa Vila, 1.777; Rosario Vivas Corella, 1.269, y Enrique Dolz Furió y Antonia Noguera Oliver, 1.260.

Bilbao.—Angel Ibeas Ochoa, 2.917,60 pesetas, y Manuel Ripollés Vaquer y María Barreda Floch, 4.942,55.

Bilbao, agencia 2.—Isidro Echeandia y Petra Palomero, 2.710,12 pesetas.

Bilbao, agencia 3.—José María Arrieta Badiola, 3.968 pesetas.

Zamora.—Francisco García Hernández, 7.847 pesetas; Rafael Alonso Robles, 1.335, y Simón Martín Turiel, 2.223,50.

Toro.—Licerio Villar Prieto, 1.387,25 pesetas; Hermenegildo Heredo Hernández, 1.157; María Teresa Vázquez Ruiz del Arbol, 2.226,20; Jesús Pérez Bragado, 3.187,60, y Felipe Barbero Miguel, 2.075,80.

Zaragoza.—Remedios Alonso Martínez, 25 obligaciones «Hidroeléctrica Española», 6,75 por 100, emisión/1958; Pascual Aranda Castillo y Trinidad Gracia Guillén, deuda perpetua interior 4 por 100; José Lumbreras Ramos y Vicenta Lumbreras Ramos, deuda amortizable 3,5 por 100 emisión/julio 1971; Remedios Alonso Martínez, 8.207,03 pesetas; Pascual Aranda Castillo y Trinidad Gracia Guillén, 1.778,57, y José Lumbreras Ramos y Vicenta Lumbreras Ramos, 1.032,72.

Zaragoza, agencia 1.—Higinio Marco Cholz, 1.309,09 pesetas.

Zaragoza, agencia 18.—Regino Borobio Ojeda, 6.343,91 pesetas; Visitación e Isabel Andrés Martín, 1.966,68; Francisco López Domínguez, 1.952,72; Manuela Abos Génova, 2.726,36; Mariano Zabal Jaime, 2.102,39, y Ramón Bernad Melgiz o, 1.158,53.

Ariza.—Benito Urgel Colas, 1.209,01 pesetas.

Borja.—Manuel Baya Resano, 1.162 pesetas; «Hijos de Manuel Bauluz», 1.650,95, y Miguel Zaro Irache, 1.143,40.

Calatayud.—José Magdalena Constante, 3.443 pesetas; Angela Martínez de Castro, 2.316,84; Gaspar Martínez Inogés, 2.518; Joaquín Melendo Cubero, 4.532,30; Enrique Molina Fuentes, 3.943,34; Vicente Monzó Graña Martín, 2.082,47; Pedro Muñoz Castillblaque, 1.886,90; Antonia Pérez Salvatierra, 1.106,25; Manuel Pinilla Jiménez, 1.810,20; Ignacio Urgel Velilla, 1.727,93; Dolores Val Vela, 1.233; Pascual Vicioso Delgado, 1.048,50; Pilar Zarazaga Escribano, 4.546,25; Manuel Blasco García, 1.422,83; Tomás Erruz Duce, 1.024,24; Mariano Esteban Moneva, 1.008,05; Joaquín Joven Villalba, 1.005,15; Segundo Miguel Sanz, 1.239,35; Desiderio Pablo Gimeno, 4.800,72; Inocencio Pardos Vicente, 1.523,40; Cruz Ramón Sicilia, 1.754,73; Benito Remacha Roche, 4.423,86; Vicente Alonso Asensio, 1.259,18; Manuel Andalu Izquierdo, 1.294,20; Felipe Aranda Gracia, 2.197,48; Luis Bernal Cabrero, 1.528,65; Alfredo Cabalías Cebrián, 4.866; Prudencio Carrascón Langa, 5.254,15; Ventura Cebamano Blasco, 2.875,36; Tomás Erruz Duce, 1.889,65; Julián Fraile Cebolla, 1.351,68; Antonio Franco Gimeno, 2.896,43; Pablo Gormis Sánchez, 1.847; Andrés Giménez Melendo, 1.467,34; Luis Guaiardo Donoso, 2.156,85; Manuel Hueso Yuba, 1.998,31; «Hermandad Ferrov. S. Iñigo», 2.439,05; Angelita Horna Maico, 1.501,84; Guillermo Ibáñez Díez, 1.870,64; Luis la villa Montañés, 1.086,23; Luis López Ibáñez, 1.017,85; Manuel López Pardos, 1.279,16, y Jesús Lozano Rubio, 1.114,35.

Ejea de los Caballeros.—Jesús Burillo Gil, 1.497,55 pesetas.

Maella.—Asín y Francia Src., 4.682,90 pesetas, y José Bonanza Sales, 1.665,10.

Morata de Jalón.—Mariano García Andrés, 2.137 pesetas.

## ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

BARCELONA

Balmes, 49

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en caja y Bancos ... ..		202.976.810	Cuenta con la casa central ... ..		197.461.061
Valores mobiliarios ... ..		180.810.802	Seguro directo:		
Delegaciones y agencias ... ..		150.887.854	Reservas técnicas legales ... ..		307.723.299
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		103.521.793	Provisiones para primas pendientes ... ..		18.526.806
Coaseguradores ... ..		18.654.938	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Reservas técnicas legales ... ..		159.599.531
Saldos activos en efectivo ... ..		127.488.381	Saldos pasivos en efectivo ... ..		47.752.565
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas legales ... ..		109.957.957	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes ... ..		93.552.664
Saldos activos en efectivo ... ..		3.201.546	Saldos pasivos en efectivo ... ..		50.284.812
Deudores diversos ... ..		1.778.312	Delegaciones y agencias ... ..		1.608.457
Fianzas y depósitos ... ..		2.147.377	Coaseguradores:		
Mobiliario, instalación, máquinas y vehículos ... ..		13.350.248	Saldos pasivos ... ..		32.316.483
Pérdidas ejercicios anteriores ... ..		10.797.562	Acreedores diversos ... ..		38.580.779
Pérdidas y ganancias ... ..		42.013.087			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>945.386.457</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>945.386.457</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas por siniestros ... ..		178.566.535	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior ... ..		237.140.999
Gastos imputables ... ..		230.208.793	Provisión para primas pendientes ejercicio anterior ... ..		9.692.665
Reservas técnicas legales del ejercicio ... ..		277.224.781	Primas emitidas en el ejercicio ... ..		394.443.108
Provisiones ... ..		18.526.806	Recargo adicional ... ..		45.878.650
Otros adeudos ... ..		11.058.729	Producto de los fondos invertidos ... ..		17.001.421
Quebrantos por realizaciones y cambios ... ..		299.950	Beneficio por realizaciones ... ..		286.793
Reaseguro aceptado:			Consortio de compensación seguros ... ..		1.306.264
Sumas pagadas por siniestros ... ..		103.201.007	Otros abonos ... ..		18.411.093
Gastos reintegrados a las cedentes ... ..		73.883.516	Reaseguro aceptado:		
Reservas técnicas legales del ejercicio ... ..		159.599.531	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior ... ..		109.158.144
Reaseguro cedido:			Primas del ejercicio ... ..		211.204.436
Primas cedidas ... ..		160.114.128	Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior ... ..		95.436.458	Sumas reintegradas por siniestros ... ..		54.835.760
			Gastos reintegrados ... ..		56.807.847
			Reservas técnicas del ejercicio ... ..		109.957.957
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>1.305.920.224</b>	Saldo deudor (pérdidas) ... ..		42.013.087
			<b>Total Haber ... ..</b>		<b>1.305.920.224</b>

Barcelona, 1 de julio de 1979.—2.957-D.

## CANTABRIA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..		977.487	Capital social ... ..		35.000.000
Bancos ... ..		8.321.730	Reservas patrimoniales ... ..		34.828.820
Valores mobiliarios ... ..		114.147.711	Reservas técnicas legales ... ..		46.383.369
Inmuebles ... ..		760.470	Reservas de estabilización ... ..		2.089.303
Anticipos sobre pólizas ... ..		100.106	Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo ... ..		241.857
Delegaciones y agencias ... ..		1.998.930	Reaseguro cedido:		
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		8.576.196	Depósito en poder de los aceptantes ... ..		2.750.078
Coaseguradores ... ..		814.725	Saldos en efectivo ... ..		1.195.416
Reaseguro aceptado:			Delegaciones y agencias ... ..		3.947.825
Depósito en poder de los cedentes ... ..		1.927.041	Coaseguradores ... ..		60.125
Saldos en efectivo ... ..		519.950	Acreedores diversos ... ..		14.796.036
Reaseguro cedido:			Pérdidas y Ganancias ... ..		3.813.994
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..		4.314.746			
Saldos en efectivo ... ..		377.158			
Deudores diversos ... ..		2.134.189			
Rentas o intereses pendientes de cobro ... ..		24.056			
Fianzas ... ..		75.237			
Mobiliario e instalaciones ... ..		36.891			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>145.106.823</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>145.106.823</b>



## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ... ..	1.709.526	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ... ..	7.579.653
Otros adeudos ... ..	2.056.133		
Resultados ... ..	3.813.994		
	7.579.653		7.579.653

Sant Cugat, 23 de julio de 1979.—3.038-D.

## OCCIDENTE, CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	10.332.471	Capital social ... ..	100.000.000
Bancos ... ..	393.438.663	Reservas patrimoniales ... ..	354.951.488
Valores mobiliarios ... ..	1.276.439.173	Reservas técnicas legales ... ..	2.168.693.040
Inmuebles ... ..	743.680.467	Reservas de estabilización ... ..	17.398.245
Anticipos sobre pólizas ... ..	1.578.078	Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo ... ..	1.615.288
Delegaciones y agencias ... ..	54.336.060	Reaseguro cedido:	
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	238.683.315	Depósito en nuestro poder de los aceptantes ... ..	49.013.119
Coaseguradores ... ..	17.189.290	Saldo en efectivo ... ..	39.735.415
Reaseguro aceptado:		Delegaciones y agencias ... ..	61.911.552
Depósito en poder de los cedentes ... ..	11.999.965	Coaseguradores ... ..	77.440.014
Saldo en efectivo ... ..	16.388.465	Acreedores diversos ... ..	129.896.344
Reaseguro cedido:		Sucursales y agencias en el extranjero ... ..	3.433.200
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	117.197.161	Pérdidas y ganancias ... ..	38.579.486
Saldo en efectivo ... ..	12.882.076		
Deudores diversos ... ..	55.231.141		
Rentas o intereses pendientes de cobro ... ..	3.070.520		
Fianzas ... ..	55.959		
Mobiliario e instalaciones ... ..	65.723.187		
Extranjero: Cuenta con la Casa Central ... ..	3.433.200		
	3.041.687.191		3.041.687.191

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ... ..	68.632.427	Otros abonos ... ..	749.807
Otros adeudos ... ..	52.753.887	Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio ... ..	139.215.993
Resultados ... ..	38.579.486		
	139.965.800		139.965.800

Sant Cugat, 23 de julio de 1979.—3.040-D.

## INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	4.966.893	Capital social ... ..	12.000.000
Bancos ... ..	31.126.337	Reservas patrimoniales ... ..	27.575.570
Valores mobiliarios ... ..	153.782.484	Reservas técnicas legales ... ..	235.859.840
Inmuebles ... ..	68.509.633	Reservas de estabilización ... ..	11.201.056
Anticipos sobre pólizas ... ..	934.184	Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo ... ..	759.539
Delegaciones y agencias ... ..	5.593.209	Reaseguro cedido:	
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	29.094.985	Depósito en poder de los aceptantes ... ..	4.127.178
Coaseguradores ... ..	786.197	Saldo en efectivo ... ..	12.732.004
Reaseguro aceptado:		Delegaciones y agencias ... ..	9.592.572
Depósito en poder de los cedentes ... ..	862.461	Coaseguradores ... ..	756.272
Saldo en efectivo ... ..	422.596	Acreedores diversos ... ..	19.230.379
Reaseguro cedido:		Pérdidas y Ganancias ... ..	4.648.164
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	15.182.932		
Saldo en efectivo ... ..	3.059.383		
Deudores diversos ... ..	20.370.127		
Rentas o intereses pendientes de cobro ... ..	37.147		
Fianzas ... ..	229.871		
Mobiliario e instalaciones ... ..	3.524.185		
	338.482.374		338.482.374

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ... ..	8.539.597	Beneficios por realizaciones y cambios ... ..	—
Otros adeudos ... ..	5.655.368	Otros abonos ... ..	—
Resultados ... ..	4.648.164	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ... ..	18.843.129
	18.843.129		18.843.129

Sant Cugat, 23 de julio de 1979.—3.039-D.

### CARBURANTES Y VEHICULOS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 13 de octubre de 1979, en la autopista de San Pablo, kilómetro 536,7 de Sevilla.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente ese acto en primera convocatoria, por no alcanzarse la proporción de asistencia requerida legalmente, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día 14 del mismo mes y año.

Son objeto de esta convocatoria los siguientes asuntos, que serán sometidos a la Junta:

1. Ampliación de la escritura pública de liquidación de la Sociedad.
2. Ratificar como Liquidador de la Sociedad al Presidente.
3. Autorizar al Presidente para otorgar escritura pública de compraventa de bien inmueble de la Sociedad vendido en documento privado antes de entrar ésta en período de liquidación.
4. Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta, voto y delegación de representación para la misma, se registrarán por lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Sevilla, 7 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José García-Carranza Benjumea.—6.096-C.

### GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados números 89.230, 28.135, 35.812, 36.092, 45.342, 69.887 y 82.804.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—Pedro Rueda Arnaiz, Director Administrativo.—5.973-C.

### COROMINA Y CIA, S. A.

#### LA BISBAL

De conformidad con lo previsto por el artículo 11 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca por el presente Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 6 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de octubre, a las diecisiete horas, en segunda, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1) Acuerdo sobre transmisión de acciones, a los efectos del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

- 2) Renovación Consejo de Administración por renuncia del Presidente al ejercicio de su cargo.

La Bisbal, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.079-C.

### GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA MOLINA, S. A.

(GEMOSA)

CEUTA

HORUS, S. A.

MALAGA

#### Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 5 de marzo de 1979, acordaron por unanimidad la fusión de las dos mediante la absorción por parte de «General de Comercio e Industria Molina, S. A.» (GEMOSA), de «Horus, Sociedad Anónima», con disolución de esta última, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio a referida Sociedad absorbente, la cual adquiere la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ceuta y Málaga, 10 de septiembre de 1979.—Por los Consejos de Administración, el Secretario.—6.061-C.

2.º 15-9-1979

### TAUXMONT, SOCIEDAD ANONIMA

TARRAGONA

Avenida de Colón, 33

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público el acuerdo de disolución de la Compañía «Tauxmont, Sociedad Anónima», tomado por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal.

Tarragona, 10 de septiembre de 1979.—6.251-C.

### INMOBILIARIA MOLINOVIEJO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 2 de octubre de 1979, en primera convocatoria, y a igual hora y sitio del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital y modificación, en consecuencia, del artículo V de los Estatutos.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.255-C.

### NAVIERA LETASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Naviera Letasa, S. A.», celebrado el día 27 de agosto, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 27 de septiembre, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, alameda de Recalde, número 35, Bilbao.

Caso de no poder celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia necesaria según la Ley y los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de septiembre.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Acuerdo de la Junta general de accionistas autorizando al Consejo de Administración para que en el momento que estime oportuno y utilizando los medios previstos en la Ley de Suspensión de Pagos y en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda desistir de la continuación del expediente de suspensión de pagos de «Naviera Letasa, S. A.», que actualmente se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao, apartándose del ejercicio de la acción y pudiendo firmar y presentar cuantos escritos sean precisos para ello y ratificarse en los términos que sean necesarios o convenientes.

En cuanto al cambio de domicilio social y fiscal de la Sociedad, la Junta acuerda tomar las medidas necesarias para efectuar el cambio de domicilio social y fiscal a cualquier punto del Ente autonómico de Euzkalerria o del territorio Foral de Navarra.

Tienen derecho a la asistencia todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad, alameda de Recalde, 35, de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Bilbao, 29 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—6.256-C.

### AHORRO EN VALORES, S. A.

(AEVASA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El liquidador, R. Armesto.—6.237-C.

## INVERSIONES PROGRAMADAS, S. A.

## Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		21.081.837,90	Acreedores		7.857.797,74
Banco Urquijo	3.545.537,21		Por compra de valores	7.857.797,74	
Banco Central	17.190.000,00		Comisión de gestión a pagar	—	
Otros Bancos	436.100,69		I. T. E a pagar	—	
			Otros acreedores	—	
Cartera de valores		333.730.207,95	Capital desembolsado		300.000.000,00
Acciones cotizadas	290.279.937,13		Reserva y fondos		46.265.396,52
Acciones no cotizadas	30.653.704,82		Reserva legal	15.421.798,84	
Obligaciones cotizadas	12.596.566,00		Fondo fluctuación valores	30.943.597,68	
Obligaciones no cotizadas	—				
Deudores		4.495.540,01	Resultados		8.066.685,71
Dividendos a cobrar	80.517,80		Resultados del ejercicio	6.744.084,86	
Por venta de valores	4.435.022,21		Resultados pendientes de aplicación	1.322.600,85	
Intereses varios a cobrar	—				
Varios	—		Cuentas de orden		— 13.920.729,20
Inmovilizado intangible		2.682.494,11	Fondo revalorización cartera		— 13.920.729,20
Gastos de constitución	3.580.549,00				
Fondo de amortización	— 698.054,89				
Cuentas de orden		— 13.920.729,20			
Revalorización cartera	— 13.920.729,20				
Total Activo		348.069.150,77	Total Pasivo		348.069.150,77

## Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1978

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		10.153.816,86	Cupones y dividendos cartera		7.887.323,97
Pérdida en derechos de suscripción		—	Beneficio en venta títulos		2.120.259,33
Inmovilizado intangible (amort.)		298.054,89	Beneficio venta derechos de suscripción		4.609,00
Otros gastos		255.154,03	Primas asistencia Juntas		38,98
Comisión de gestión		—	Intereses bancarios		7.440.879,38
I. T. E		—	Ingresos varios		198.000,00
Gastos bancarios	139.886,03				
Gastos generales	115.268,00				
Resultado del ejercicio		6.744.084,86			
Total Debe		17.451.110,64	Total Haber		17.451.110,64

## Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1978

Número de títulos	Nombre de la Sociedad	Valor contable	Valoración al 31 de diciembre de 1978
<b>Bancos comerciales:</b>			
6	Banco Atlántico	14.040	14.700
11.943	Banco Central	18.002.282	17.078.480
3.077	Banco de Bilbao	4.483.847	4.400.110
1.000	Banco de Castilla	1.480.804	1.555.000
9.812	Banco de Santander	7.874.563	8.021.310
389	Banco de Valencia	738.000	712.170
3.686	Banco Español de Crédito	2.363.381	2.337.075
35	Banco Exterior	47.250	48.300
14	Banco Herrero	36.850	38.780
2.213	Banco Pastor	6.727.520	6.926.090
5.459	Banco Popular	6.714.974	6.168.670
<b>Bancos industriales:</b>			
2.609	Banco de Fomento	2.904.972	2.582.910
314	Banco Industrial de Cataluña	530.660	518.100
1.872	Bankinter	2.846.442	3.028.295
42	Banco Urquijo	108.360	108.360
<b>Inversión mobiliaria:</b>			
40.000	Fomento Balear de Inversiones	14.000.000	15.600.000
5.435	General de Inversiones	1.739.200	1.494.625
419	Española de Inversiones	115.225	108.940
70	Cartisa	58.000	55.850
773	Popularinsa A	467.744	429.015
1.226	Popularinsa B	733.110	680.430
493	Popularinsa C	293.855	273.615
1.023	Popularinsa D	638.555	567.765
306	Popularinsa E	185.166	169.630
66	Invatisa	39.800	39.600

Número de títulos	Nombre de la Sociedad	Valor contable	Valoración al 31 de diciembre de 1978
251	Carlinbao .....	94.125	94.125
10	Patrisa .....	6.021	6.000
465	Hispanera .....	204.573	197.625
98.148	Gestora Valor .....	78.280.520	61.833.240
5	Rentisa .....	3.008	3.000
110	Cartex .....	62.150	62.150
855	Fintisa .....	427.500	427.500
18.450	Serfina-I .....	6.941.278	3.290.000
8.000	Serfina-II .....	3.192.488	1.980.000
6.000	Serfina. Cataluña .....	2.471.706	1.740.000
2.500	Serfina Oeste .....	1.129.993	725.000
2.500	Serfina Norte .....	1.230.103	950.000
2.500	Serfina Sur .....	1.079.938	675.000
2.500	Serfina Este .....	1.255.125	775.000
	<b>Servicios públicos:</b>		
17.163	Catalana de Gas .....	6.610.672	5.034.480
2.185	Sevillana .....	661.588	633.650
262	F. E. C. S. A. ....	162.440	162.440
4.677	Iberduero .....	1.765.544	1.521.902
181	Unión Eléctrica .....	54.300	59.504
	<b>Químicas y textiles:</b>		
202	Torras Hostench .....	149.480	151.500
10.364	Sarrió .....	2.635.338	2.020.980
1.980	C. E. P. S. A. ....	1.643.400	1.475.100
976	Energía e Ind. Aragonesas .....	185.920	170.800
10.989	Explosivos .....	2.921.773	2.829.867
4.000	Industrias Casacuberta .....	4.656.704	4.640.000
	<b>Inmobiliarias, constructoras y cemento:</b>		
250	Cementos Alba .....	343.849	375.000
17.839	Asland .....	10.724.853	10.703.400
2.756	Cristalería Española .....	6.181.965	7.130.140
41	Portland Valderrivas .....	26.650	27.880
59	Uralita .....	80.240	79.060
341	Cubiertas y Tejados .....	676.941	717.240
9.681	Dragados .....	11.289.736	6.228.650
128	Fomento de Obras .....	32.640	32.000
2.624	Cidesa .....	2.210.658	2.033.280
21.477	Gescartera Inmobiliaria .....	20.682.147	14.819.130
2.500	Edificadora Española .....	1.825.000	2.375.000
1.300	Iberhogar .....	1.317.735	1.430.000
384	Inmolevante .....	154.345	142.080
618	Inmobiliaria Simane .....	594.689	708.400
19.153	Inmobiliaria Zabálburu .....	13.025.225	11.683.330
23.349	Renta Inmobiliaria .....	8.566.894	7.354.935
386	Vallehermoso .....	193.000	196.860
	<b>Comercio:</b>		
350	Finanzauto .....	228.344	227.500
76	Finanzauto y Servicios .....	90.440	95.000
2.358	Galerías Preciados .....	483.390	506.970
87	Corporación Industrial Bancobao .....	16.760	16.760
5.000	FILO .....	1.890.345	1.500.000
28	Corporación Industrial Catalana .....	16.027	14.840
	<b>Alimentación:</b>		
138	El Aguila .....	31.280	37.400
43	KOIFE .....	45.865	47.300
	<b>Siderometalúrgicas:</b>		
7.308	Olarra .....	4.160.560	2.594.340
3.750	Unión Cerrajera .....	1.312.500	1.387.500
5.000	Tubacex .....	1.912.500	1.650.000
340	Klimat .....	510.000	348.500
8.095	La Farga Casanova .....	3.658.980	5.990.300
	<b>Automóviles:</b>		
3.524	Bendibérica .....	6.783.700	6.783.700
	<b>Monopolios:</b>		
828	Telefónica .....	310.875	298.440
	<b>Renta fija:</b>		
4.000	Obligaciones Sarrió 1-77 .....	3.773.536	3.060.000
12.358	Obligaciones Echevarría 6-76 .....	6.821.370	8.774.180
1.250	Obligaciones Tubacex 6-77 .....	1.254.500	1.175.000
82	Bonos Fomento de Obras 10-76 .....	67.160	70.840
1.000	Obligaciones Hidrocantábrico 1-73 .....	680.000	712.500
	<b>Valores no cotizados:</b>		
15.000	Inmobiliaria Barrio de Bilbao .....	14.931.948	19.968.750
5.885	EGUARAS, S. A. ....	12.821.757	26.084.000
6.000	Bremor .....	3.000.000	6.000.000
	<b>Total</b> .....	<b>333.730.207</b>	<b>319.603.478</b>

**CAMO, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 5 de septiembre de 1979, acordó la disolución de «Camo, S. A.», aprobándose en la propia Junta el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

<i>Balance final</i>	
	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	10.000.000
	10.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000
Cuenta de regularización Ley 50/1977 .....	5.852.716
Actualización valor de los inmuebles .....	4.047.284
	10.000.000

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El liquidador, Alfredo Moreno Benjumea.—6.247-C.

**INMOBILIARIA VALDERREDIBLE, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Valderredible, S. A.», para el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 del mismo mes, a la hora señalada anteriormente, en segunda convocatoria, si procediere.

La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, número 9.

**Orden del día**

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.248-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA**

Para cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Procedimiento para Designación de Organos Colectivos de Gobierno de la Institución, por el presente se convoca a los señores compromisarios a las nueve horas del día 22 de este mes de septiembre, en el cine «Avenida», de esta capital, a los efectos en aquel precepto previstos.

Palencia, 3 de septiembre de 1979.—El Director general.—6.220-C.

**GENERAL DE RESTAURANTES, S. A.**

Por error en la fecha de la convocatoria anteriormente publicada, se deja sin efecto la misma y se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 4 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día 5 de octubre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Ratificar la suscripción y desembolso efectuado por la Sociedad de la totalidad de las acciones emitidas en la ampliación de capital de la Sociedad «Massanet de Restaurants, S. A.».
2. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán tener inscritas sus acciones en el libro de registro de la Sociedad, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.214-C.

**INSTITUT DEL CINEMA CATALA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 1 de octubre de 1979, en el Colegio Oficial de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, 283), en primera convocatoria, el día siguiente, en segunda; ambos días a las dieciocho horas, en la sala «E», del tercer piso, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Consejo sobre el «Noticiero de Barcelona» y el futuro del I. C. C.
3. Debate.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de julio de 1979.—El Presidente, Sergi Schaaft.—3.335-D.

**MARINA DEL CANTABRICO, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo 6 de octubre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta sobre ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de septiembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, José María Mazarrasa Martín-Artajo.—6.222-C.

**COMERCIAL IBERICA Y COLONIAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo 4 de octubre, a las diecisiete horas, en calle Méndez Núñez, 3, bajos, de esta ciudad, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

1. Cese del Consejo de Administración y examen de su gestión.
2. Modificación de los Estatutos sociales, estableciendo que la Sociedad pueda ser regida por uno o varios Administradores solidarios y/o un Consejo de Administración.
3. Nombramiento de cargos.
4. Ruegos y preguntas.

En cuanto a asistencia, se estará a lo dispuesto en los Estatutos.

Barcelona, 11 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.223-C.

**COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.****SAN SEBASTIAN**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida de Zarauz, sin número, de San Sebastián, a las diez horas de día 23 de septiembre de 1979, en primera convocatoria y, en su caso, en

segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 29 de septiembre, para deliberar y, en su caso, decidir sobre los siguientes asuntos que componen el

**Orden del día.**

1.º Examen y decisión sobre la conveniencia de acogerse a los beneficios contenidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, tal como ha sido desarrollada por la Orden ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1979.

2.º Adopción de los acuerdos necesarios en relación con la decisión que se adopte con respecto al punto anterior, al objeto de su debida formalización jurídica, nombramientos y otorgamientos de facultades precisos a estos fines.

3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

San Sebastián, 11 de septiembre de 1979.—«Comercial e Inmobiliaria, S. A.»—6.224-C.

**CORPORACION BURSATIL E INDUSTRIAL, S. A.****(COBINSA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.236-C.

**ERCOA, S. A.**

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

**OVIEDO**

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 35 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 29,54 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 5,21 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 3 de septiembre de 1979.—5.975-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA****(FECSA)****BARCELONA**

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2

Capital social desembolsado: 48.564.249.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Oferta pública de 2.000.000 de obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 10 de septiembre de 1979

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, sobre anuncio y puesta en circulación de títulos de renta fija, se anuncia la emisión de 2.000.000 de obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 2.000.000, ambos inclusive, y duración de diez años. Importa el total de esta emisión 2.000.000.000 de pesetas.

Interés nominal. 12,75 por 100 anual, pagadero por semestres.

Precio de emisión y reembolso: 1.000 pesetas por obligación, sin gasto alguno para el suscriptor.

Régimen fiscal: Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100 respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

La Sociedad emisora ha ejercitado la opción de acogerse al régimen transitorio establecido en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir bonificación (24 por 100 del interés nominal), y hasta el límite de dicha cuota.

Todo ello según las certificaciones del Ministerio de Hacienda de fechas 23 y 27 de agosto de 1979.

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Son asimismo aptas para la materialización de reservas de riesgos de insolvencia y fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo, una vez sean admitidas a cotización oficial, así como para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades aseguradoras.

Rentabilidad para el suscriptor: Habida cuenta de que el interés nominal anual del 12,75 por 100 será satisfecho por semestres, es decir, 6,375 por 100, y que la Sociedad se ha acogido al régimen transitorio establecido en el mencionado Real Decreto 357/1979, el obligacionista sujeto con carácter general al impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación y hasta el límite de dicha cuota, salvo las excepciones establecidas en el Real Decreto mencionado.

Fecha de pago de los cupones: 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 15 de marzo de 1980 y el último el 15 de septiembre de 1989.

Amortización: La amortización se llevará a cabo por sorteo en ocho plazos iguales, a partir del tercer año de la emisión, es decir, empezando en el año 1982 y sucesivos hasta 1989.

Cotización en Bolsa: Se solicitará en su momento la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid.

Garantía: Estas obligaciones cuentan

con la garantía general del patrimonio de la Sociedad.

La suscripción de la presente emisión podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banca Catalana, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las Cajas de Ahorros de España.

La suscripción quedará abierta al público a partir del día 15 de septiembre y hasta el 5 de octubre de 1979. De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de octubre de 1979 y se hará de conformidad con el mencionado Real Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Ribé Ferré.

Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad (calle Mallorca, número 245, 6.º), se podrá obtener gratuitamente el folleto general de la emisión.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

Barcelona, 14 de septiembre de 1979.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»—Por poder, Andrés Buades, Subdirector general.—5.424-18.

#### INVERCINCO CANTABRICO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.238-C.

#### INVERCINCO MADRID, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 27 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.239-C.

#### TITULOS VELAZQUEZ, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 20 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.240-C.

#### ALCALA 55, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.241-C.

#### INVERCINCO ANDALUCIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 26 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.242-C.

#### CARTERA INTERNACIONAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 25 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.243-C.

#### INVERCINCO CASTILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 27 de junio de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Liquidador, R. Armesto.—6.244-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).